

Municipalidad de SAUCE DE LUNA

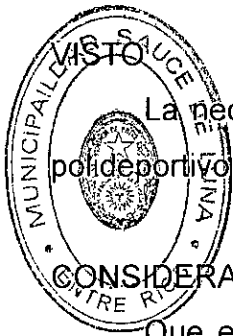
Ramírez y Marsicano – (3144) – Tel. 03438 491104 – munisdeluna@bovrilnet.com.ar

ORDENANZA N° 187

Asunto. AUTORIZACION ADECUADO COPARTICIPACION

Sancionada: 07 / 09 / 05

ACFA N° 53



La necesidad de conseguir financiamiento para finalizar las obras del gimnasio polideportivo municipal, y

CONSIDERANDO

Que esta obra estaba proyectada para ser ejecutada por etapas a través del COMPONENTES MATERIALES del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Que en el esquema de financiamiento previsto a través del COMPONENTE MATERIALES se contemplaban tres etapas, la primera de ellas estructura metálica y cerramiento horizontal Proyecto N° 154 – Convenio N° 1945; la segunda cerramiento vertical sin revoques Proyecto N° 204 – Convenio N° 2360 y la tercera pisos y sanitarios.

Que la tercera etapa, si bien se encuentra aprobada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, no cuenta con financiamiento.

Que ante esta situación se ha solicitado un aporte no reintegrable al Señor Gobernador de la Provincia, gestionado mediante Expte. N° 580.111, por la suma de \$ 120.000, importe que no podrá ser otorgado por no tener la Provincia partidas para este tipo de subsidios.

Que la solución posible es solicitar un adelanto de coparticipación, para descontar del ejercicio del año 2.006.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE SAUCE DE LUNA sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° **187**

Art. 1º) Autorizar al Señor Presidente de la Municipalidad de Sauce de Luna a solicitar y tomar un adelanto de coparticipación por la suma de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), a descontar en doce cuotas iguales del ejercicio del año 2.006, en atención a lo expuesto.

Art. 2º) De forma...


JORGE ENRIQUE LACOSTE
Presidente Municipal
SAUCE DE LUNA E. RIOS

COMISION DE RELACIONES MUNICIPALES	
LEGISLATIVO	HORA
08 / 09 / 05	9:20 h

(Handwritten signature)